

Nueva La Razon

EL DIARIO SERIO DE LA TARDE

Nº 7.176

Jueves, 17 de agosto de 1989

Valor S/. 70,00 - 24 páginas

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA "CEE S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía "CEE S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 19 de julio de 1989, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil Encargado, doctor Gerardo Peña Mathews, mediante Resolución N° 89-2-1-1-004842 el 03/Ago/1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 9371 el 10 de Agosto de 1989.

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada las siguientes personas: abogado Mang Chang Peñafiel, casado; Nancy Sellán Galarza de García, casada; Esperanza García Bobóquez, soltera; Teodoro García Macías, soltero; y, abogada Virginia Villacís Peláez, soltera. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "CEE S.A." y tiene un plazo de duración de ochenta años.

4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse al arrendamiento, subarrendamiento, compra, venta y permuta de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rústicos. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por la Ley y relacionados con su objeto; y como medio para el cumplimiento de las finalidades antes indicadas, podrá intervenir en la constitución de compañías de responsabilidad limitada o anónimas o adquirir acciones o participaciones de sociedades constituidas que guarden relación con este objeto.

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

7.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 500.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 1'500.000.00 en el plazo de dos años en numerario.

8.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.**- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: abogado Mang Chang Peñafiel, Nancy Sellán Galarza de García, Esperanza García Bobóquez, Teodoro García Macías, y abogada Virginia Villacís Peláez.

9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente General, los Gerentes y Subgerentes. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, pero deberá contar con la autorización previa de la Junta General para la enajenación o gravamen de los bienes inmuebles de la Compañía.

Guayaquil, 14 de Agosto de 1989

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL